



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año	75 pesetas.
Semestre	50 -
Trimestre	30 -
Número suelto, cincuenta céntimos.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *BOLETÍN OFICIAL*.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 16

Viernes 20 de enero de 1950

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Delegación de Hacienda de la provincia de Valladolid

Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica

ANUNCIO

Por el presente se hace saber, que a partir de esta publicación, estarán expuestos en los Ayuntamientos siguientes:

Puras.
Quintanilla de Trigueros.

Los respectivos padrones que han de gravar la riqueza en el presente ejercicio de 1950, para su examen y reclamación, sobre errores aritméticos o de copia y horas las corrientes en las Secretarías de dichos Ayuntamientos, los días laborables; durante la exposición ocho días. Valladolid, 18 de enero de 1950.—El ingeniero jefe provincial, Jenaro Rojo Flores.

171

Confederación Hidrográfica del Duero

Solicita del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas para su tramitación por esta Confederación, don Clemente Fernández, S. A., con domicilio en Medina del Campo (Valladolid), la concesión de un aprovechamiento de 10,31 litros de agua por segundo, derivados del río Zapardiel, en término municipal de Medina del Campo (Valladolid), con destino a riegos; así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

INFORMACIÓN PÚBLICA

Las obras comprendidas en el proyecto son las siguientes:
Toma.—La obra de toma consta de un pozo circular de un metro de diámetro

que se pone en comunicación con el río por medio de una tubería de hormigón de 8 metros de longitud y 0,50 metros de diámetro, estando protegida la entrada por una rejilla anclada en unos muretes de hormigón que forman la embocadura. Sobre el pozo se construye una caseta de planta cuadrada de 2,50 metros de luz interior en la que se alojará un grupo de 2 C. V. La tubería tendrá un diámetro de 125 milímetros y la altura geométrica de elevación es de 3,28 metros.

La tubería termina en una arqueta y por sifón se lleva al punto más alto de la finca de donde parten dos acequias para el riego de la misma.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del real decreto ley de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta días naturales, a contar de la publicación de este anuncio, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto durante el mismo período de tiempo en esta Confederación, Negociado de Concesiones, Muro, número 5, en Valladolid, durante las horas hábiles de oficina.

Valladolid, 17 de septiembre de 1949.
El ingeniero director adjunto, P. A., Francisco Bardán.

2.821—95

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Valladolid

Negociado de Electricidad

NOTA-ANUNCIO

Don Juan Muñoz Carretero, vecino de Valladolid, ha presentado en esta Jefatura una instancia acompañada del correspondiente proyecto, en solicitud de autorización para establecer una línea de transporte de energía eléctrica de alta tensión desde la línea que suministra al pueblo de Rodilana (Valladolid), propiedad de don Mauro Cantalapiedra, hasta

el centro de transformación que se instalará en la finca propiedad del peticionario en el término municipal de Rodilana.

El trazado de la línea referida es el siguiente: Se deriva de la línea de suministro del pueblo de Rodilana, en el poste anterior al del cruce con el camino de La Seca a Rodilana, para terminar en el centro de transformación que se instalará en la finca propiedad del peticionario.

La línea atraviesa terrenos de dominio público y de particulares en término de Rodilana y cruza un camino carretero.

Se solicita la declaración de utilidad pública y la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos de dominio público y de particulares, cuya relación de los mismos se inserta a continuación.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de Instalaciones Eléctricas vigente, se hace público por medio de este «Boletín Oficial», para que las personas o entidades que se consideren afectadas por las instalaciones en proyecto, puedan ver en la Jefatura de Obras Públicas (Salvador, 6), y presentar sus reclamaciones ante la Alcaldía de Rodilana o en esta Jefatura de Obras Públicas, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio, durante las horas hábiles de oficina.

Valladolid, 2 de enero de 1950.—El ingeniero jefe, Gonzalo Alonso.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS

Número de la parcela, propietario, clase y término municipal

1. Estado, cañada de Medina a Nava del Rey, Villaverde de Medina.
2. Peticionario, prado, pago de Carrioncillo.
3. Ayuntamiento, camino.
4. Peticionario, prado.
5. Estado, río Zapardiel.
6. Peticionario, prado.
- 7 y 8. Estado y Ayuntamiento, río Zapardiel y camino del Románico.
9. Peticionario, prado.

93—96

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**Ayuntamiento de Valladolid**

ANUNCIO

Por acuerdo de la permanente y del pleno del Ayuntamiento, se anuncia subasta para proceder a la venta de material sobrante en los diferentes servicios municipales.

Presentación de ofertas: Durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio, de diez a doce, en el Negociado de Policía, en las condiciones que indican los oportunos pliegos, que pueden verse en dicho Negociado en días y horas de oficina. Subasta: el día hábil siguiente al plazo de presentación, a las doce, en una de las salas de la Casa Consistorial.

Valladolid, 14 de enero de 1950.—El alcalde, José G. Regueral.

164—97

Aldea de San Miguel

Hecha la rectificación al padrón de habitantes correspondiente al 31 de diciembre de 1949, se encuentra expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Aldea de San Miguel, 14 de enero de 1950.—El alcalde, Fernando Caballero.

149—98

Ataquines

A las doce horas del décimo día hábil siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se verificará en esta Casa Consistorial la subasta de 1.950 tocones correspondientes a la corta de igual número de pinos del año forestal 1948-49 del monte de estos propios, bajo el tipo mínimo de tasación de 6.791,21 pesetas y máximo de 8.676,31 pesetas para un volumen de 302,100 metros cúbicos de leña.

Solamente podrán tomar parte en la subasta quienes se hallen en posesión del certificado profesional clase D, y regirán para la misma las normas publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de 5 de septiembre de 1949 y las especiales que se hallan de manifiesto en esta Secretaría.

Ataquines, 18 de enero de 1950.—El alcalde, Leopoldo Calvo.

159—99

Corcos del Valle

Hecha la rectificación del padrón de habitantes de este término municipal correspondiente al año de 1949, se expone al público por término de quince días, a los fines y efectos de reclamaciones.

Corcos del Valle, 16 de enero de 1950. El alcalde, Eugenio López.

147—100

Fombellida

Terminada la rectificación del padrón de habitantes de este término, corres-

pondiente al año 1949, se halla expuesta al público por espacio de quince días, a efectos de reclamaciones.

Fombellida, 16 de enero de 1950.—El alcalde, Germán de la Fuente.

148—101

La Pedraja de Portillo

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario, formado para el ejercicio de 1950, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Municipio, a los efectos de reclamaciones, durante el plazo de quince días, según lo dispuesto en el artículo 227 del decreto ordenador de las Haciendas locales de 25 de enero de 1946.

Por el mismo plazo se hallan de manifiesto, a los propios efectos, las ordenanzas de sus exacciones, que han de regir en el referido presupuesto para 1950.

La Pedraja de Portillo, 14 de enero de 1950.—El alcalde accidental, Ecequiel Pérez.

141—102

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgados municipales****VALLADOLID.—NÚMERO 1**

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor juez municipal del distrito número uno de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 310 de 1950, sobre malos tratos, ha acordado que se cite por medio de la presente a la denunciante, Dionisia González Zorita y a la denunciada Antonia, cuyos apellidos se ignoran, hoy en ignorado paradero, para que el día 27 del actual y hora de las once treinta de su mañana, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, sita en la Avenida de Ramón y Cajal, 1, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparece, la parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la ley de enjuiciamiento criminal.

Y para que conste, y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a doce de enero de mil novecientos cincuenta.—El secretario, Luis Valdés.

152

VALLADOLID.—NÚMERO 2

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor juez municipal del distrito número 2 de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 666 de 1949 sobre malos tratos, ha acordado que se cite por medio de la presente a Jacinta Bazano Lora y Rosa, hoy en ignorado paradero, para que el día 2 de febrero y hora de las once treinta de su mañana,

comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a doce de enero de mil novecientos cincuenta. El secretario, Jesús Gil Sanz.

154

VALLADOLID.—NUMERO 2

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor juez municipal del distrito número dos de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 667 de 1949, sobre malos tratos, ha acordado que se cite por medio de la presente a Rosario Gonzalez Merino, hoy en ignorado paradero, para que el día 30 de enero y hora de las once treinta de su mañana, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse: bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a doce de enero de mil novecientos cincuenta. El secretario, Jesús Gil Sanz.

155

VALLADOLID.—NÚMERO 2

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor juez municipal del distrito número dos de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 749 de 1949 sobre malos tratos, ha acordado que se cite por medio de la presente a Mercedes Rodríguez Cabero, hoy en ignorado paradero, para que el día 30 de enero y hora de las once treinta de su mañana, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, sita en la Avenida de Ramón y Cajal, número 1, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a dieciséis de enero de mil novecientos cincuenta.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

156

Contribuciones y el informe favorable de la sección de Gobierno, así como los expedientes de los concursantes, disposiciones legales, y bases del Concurso, por unanimidad y de conformidad con lo propuesto, se acordó:

- 1.º—Nombrar para la zona segunda de la capital (pueblos), en propiedad a don Crescencio Sanz Redondo.
- 2.º—Nombrar en propiedad para la zona única de Olmedo a don Virgilio Gómez Macón, y 3.º—Nombrar en propiedad para la zona única de Tordesillas a don Dionisio Barranto Sanz, funcionario de Hacienda.
- 4.º—Nombrar en propiedad para la zona de Nava del Rey, a don Manuel Posada Gutiérrez, y 5.º—Nombrar en propiedad para la zona primera de Villalón, a don Francisco Alonso Caviedes, funcionarios provinciales.
- 6.º—Que se tramiten estos nombramientos reglamentariamente, dando cuenta al excelentísimo señor delegado de Hacienda.
- 7.º—Que se comuniquen al Comité, para que dado el nombramiento por la Presidencia, constituyan las fianzas correspondientes y cumplan los demás trámites dispuestos por la Ley.

Que todo lo referente a la sección de Educación, Deportes y Turismo, pase a esta sección para su conocimiento e informe; recogiendo los ruegos del señor Arribas.

Se cerró el segundo período semestral de sesiones.

Valladolid, 31 de diciembre de 1949.—El secretario, *Dionisio J. Neguela y Caballero*.—V.º B.º: El presidente, *Juan Represa de León*.

165

Quedar enterada del estado de situación general de Tesorería y movimiento de fondos, correspondiente al día 26 de diciembre último.

Adquirir dos talonarios de boletos para el regalo que otorga la Directiva del Patronato de Protección Moral del Comedor de Madres Lactantes, por un importe de 100 pesetas, para cuyo gasto existe disponibilidad en la partida 435.

La adquisición con intervención del señor diputado delegado del Hospital, de varias clases de telas, por un importe de 5.556,30 pesetas; realizar obras en la cocina general para la instalación de una cocina eléctrica, por un importe de 850 pesetas y la adquisición de batería de cocina por 3.729,05 pesetas, cuyos gastos encajan en las partidas 286 y 287 del Presupuesto.

Aprobar una certificación a favor de don Aureo Herguedas Pascual, por el importe de 100 metros cúbicos de piedra, para reparar la carretera de Campasero a la de Valladolid a Sorla, con cargo a la partida 414.

Aprobar la nómina de la Jefatura de Recursos, correspondiente al premio de cobranza de los recaudadores de zona por el arbitrio provincial Saltos de agua, correspondiente al año 1948, cuyo total asciende a pesetas 609,37, con cargo a la partida 20 del Presupuesto.

Aprobar la certificación que presenta el arquitecto provincial por gastos de las dos arañas de cristal y su instalación en el Salón de Sesiones de la Diputación, por un importe de 12.617 pesetas, con cargo al presupuesto que para ampliación de obras en el Salón de Actos aprobó la Diputación en 9 de noviembre del año actual.

Aprobar las facturas de «Carbajosa, S. L.», por suministro de 4.650 azulejos y 17 escocias salientes, al Orfanato Provincial, por la cantidad de 10.545 pesetas, con cargo a la partida 321.

Aprobar el Decreto de la Presidencia que ordenó al señor depositario ingresara en la Jefatura de Obras Públicas 36,80 pesetas, importe del carnet y permiso de circulación y expediente, del coche Peugeot de esta Corporación, con cargo a la partida 253.

Aprobar las relaciones números 56, 57, 58 y 59, letra C, y 31 letra F, de facturas y documentos presentada por Intervención, cuyos importes respectivos son de 273, 640,51 pesetas, 371,577,06 pesetas, 18.089,39 pesetas, 15.600,61 y 21.479,23 pesetas, en la forma y con cargo a las partidas que propone.

Propuesto por el señor diputado don Antolín Santiago Juárez, que, al igual que en años anteriores, se conceda a los Reverendos PP. Franciscanos de la Sagrada Familia, un donativo en metálico, para ayuda de la meritísima labor que realizan con los humildes, por medio de sus Catequistas y Círculos de Estudio; por el señor presidente se decretó conceder un donativo de 1.500 pesetas líquidas, con cargo a Improvistos.

El señor Caballero Peña manifiesta, que hace varios meses se solicitó

por uno de los señores maestros del Orfanato aumento sobre casa habitación, tramitándose un expediente que pasó a informe de los letrados, sin que hasta la fecha se tenga conocimiento del estado del mismo, por lo que solicita del señor presidente se traiga a sesión para conocimiento.

El señor presidente, después de oír el informe favorable a la petición del señor Caballero, decretó que por el Negociado de Personal se recabe el expediente referido y presente el mismo a conocimiento de la sección de Gobierno en su próxima sesión.

Valladolid, 30 de diciembre de 1949.—El secretario, *Dionisio J. Ne-guereña*.—V.º B.º: El presidente, *Juan Represa de León*.

127

SECCIÓN DE GOBIERNO

Sesión del día 29 de diciembre de 1949

Segundo periodo semestral de sesiones

EXTRACTO DE ACUERDOS

Presidió el señor Represa de León; asistiendo el vicepresidente señor Gómez Ayllón y los diputados provinciales señores Rojo Nomdedeu, Amigo Torres, Moretón Carbajosa, Vadillo Buitrón, Martín San Martín, de Paz Alvarez, Martín Martín, Martín Olmedo, Caballero Peña, Gordaliza Martínez, Santiago Juárez, Berzosa Recto, y Arribas Arranz; interventor señor Izquierdo Linage, secretario, el de la Corporación, señor Nequeruela y Caballero, previa convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia, del día 22 de los corrientes, para dar comienzo al segundo periodo semestral de sesiones con objeto de tratar de la prórroga del Presupuesto general ordinario de la Corporación del año 1949 para el año 1950 con sus Bases y Ordenanzas, del examen y aprobación del Presupuesto del Servicio de Contribuciones y Bases del mismo para el año 1950, y de las propuestas que formulen los señores diputados, y siendo las 12,10 horas, por el señor presidente se declaró abierta la sesión.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Se dió lectura de los artículos pertinentes y de la convocatoria de este segundo periodo semestral de sesiones y del acta de la sesión anterior y que fueron aprobadas.

Dejar sobre la Mesa para su estudio hasta la tarde, una moción del señor presidente, proponiendo la prórroga del Presupuesto general ordinario de esta Diputación de 1949 para el año 1950.

Dejar sobre la Mesa, hasta la sesión de la tarde, el Presupuesto del Servicio de Recaudación de Contribuciones para el año 1950.

En vista de lo avanzado de la hora 14,15, el señor presidente suspendió la sesión para reanudarla por la tarde a las 16,30 horas, dándose por convocados todos los diputados.

Se reanudó la sesión a las 16,30 horas, con asistencia de los mismos señores menos el señor Vadillo.

Leída la propuesta del señor presidente sobre prórroga del Presupuesto ordinario de 1949 para el año 1950 y después de una amplia discusión, se procedió a la votación que por orden alfabético dió el resultado siguiente: don Fillemón Arribas, no; don José Amigo, sí; don Emiliano Berzosa, no; don Marcelino Caballero, no; don Víctor Gómez, no; don Telesforo Gordaliza, no; don Manuel Martín Olmedo, sí; don Manuel Martín San Martín, sí; don Teodosio Martín, sí; don Florentín Moretón, sí; don Mariano de Paz, sí; don Aurelio Rojo, sí; don Antolín Santiago, sí; señor Presidente, sí.

Terminada la votación resultó del escrutinio de la misma cinco votos en contra y nueve votos a favor de la prórroga, por cuya razón y visto el artículo 226 del decreto de 25 de enero de 1946 para la Ordenación provisoria de las Haciendas Locales quedó aprobada la prórroga del Presupuesto de la Excma. Diputación Provincial general ordinario de 1949 para el año 1950, con las modificaciones presentadas por el señor Presidente y apoyadas en disposiciones legales, sumando las Bajas doscientas cincuenta y cinco mil novecientas veintiséis pesetas quince céntimos e igual cantidad las Altas por lo que sigue nivelado, como el pasado año, en la cantidad total de diecinueve millones trescientas veintiocho mil trescientas veintinueve pesetas y cincuenta y siete céntimos. Habiendo existido mayoría absoluta de votos, toda vez que la Corporación está integrada por diecisiete miembros y han votado nueve a favor de la propuesta presidencial de prórroga del Presupuesto.

Asimismo se aprobaron por unanimidad las Bases y Ordenanzas del Presupuesto unidas al expediente y que se sigan los trámites legales.

Aprobar sin modificaciones y por unanimidad existiendo quórum para la aprobación, el Dictamen y el Proyecto del Presupuesto del Servicio de Recaudación de Contribuciones en su doble aspecto de Formalización y de Ordinatio para el año 1950 importando el de Formalización en ingresos y en gastos 50.412.263 pesetas y el Ordinatio, también en ingresos y en gastos 1.638.128,90 pesetas, y las bases para su ejecución como constan en el expediente, y que se sigan los trámites legales para su desarrollo.

Declarar de urgencia la resolución del Concurso para proveer las vacantes de auxiliares recaudadores de Contribuciones e impuestos del Estado a cargo de esta Diputación.

Examinado el expediente y la propuesta formulada por el Comité de